



SE ACUERDA ADMITIR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE POOMSAE DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS –CATEGORÍAS ADULTOS- Y QUE REPRESENTARÁN A ESTA FEDERACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE POOMSAE DURANTE LA TEMPORADA 2019 Y SIGUIENTES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO REGIONAL 2020.

EXCLUSIVAMENTE PARA COMPETIDORES DE LAS CATEGORÍAS DE ADULTOS

CRITERIOS Y ACUERDOS TOMADOS

- **Resultados del campeonato regional de Poomsae del año en curso**
 - ✓ Se tendrán en cuenta los resultados los cuales serán baremables
 - ✓ Los puestos de medalla **SERÁN** vinculantes para la decisión final, **pero no definitivos**.
- **Campeonatos escolares del año en curso –con participación de categorías adultas-**
 - ✓ Se tendrán en cuenta los resultados los cuales serán baremables, **siempre que dispongan de licencia y grado oficial**
 - ✓ Los puestos de medalla **NO** serán vinculantes para la decisión final, dado que no se trata de una competición reglada, ni oficialmente reconocida por la RFET, aunque se tendrán presentes siempre que exista una continuidad en los mismos.
- **Resultados deportivos de los deportistas en la temporada anterior**
 - ✓ Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos los cuales serán baremables
 - ✓ Serán vinculantes todos los resultados obtenidos a lo largo de la temporada, **pero no definitivos**.
- **Historial deportivo general de los deportistas.**
 - ✓ Se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos a lo largo de su vida deportiva
- **Proyección de los deportistas.**
 - ✓ Su proyección deportiva en las dos últimas temporadas como mínimo
- **Otros criterios a de tener en cuenta.**
 - ✓ Asistencia a entrenamientos oficiales
 - ✓ Participación en campeonatos de Castilla-La Mancha,
 - ✓ Participación en competiciones de otras territoriales, sean o no oficiales
 - ✓ Participación en competiciones internacionales OFICIALES
 - ✓ Informes federativos
 - ✓ Informes de técnicos
 - ✓ etc.
- **Otros acuerdos**
 - ✓ En previsión a sorpresas de cambios de calendario de la RFET, como ha ocurrido este año más teniendo en cuenta que tendrá lugar el Campeonato del Mundo, se ha tomado la decisión de celebrar el Campeonato Regional de Técnica y Poomsae 2020, entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020.



- ✓ Inicialmente se realizará en base a las categorías y normativa del 2014, en vigor, salvo que antes de la celebración del mismo no indique la RFET cambios en la misma.
- ✓ Una vez realizado el campeonato, se procederá a la creación del equipo provisional con titulares y suplementes, realizándose varias concentraciones oficiales hasta que la RFET indique la fecha de la celebración del Campeonato de España, momento en el cual el equipo será configurado de manera definitiva en base a las normas antes indicadas.
- ✓ Si la celebración del Campeonato de España fuese con nuevas categorías y normativa, se reestructurará el equipo adecuándolo a la nueva normativa, pero siempre en base a los resultados existentes y baremables.
- ✓ En la misma medida, y al igual que hacen la mayoría de las federaciones territoriales, para evitar el menoscabo que puede significar el realizar una selección infantil para competición en el Campeonato de España de esta categoría, se propone que la participación al mismo sea a nivel de club, pudiendo con ello asistir todo el que lo desee, siempre a criterio de los técnicos correspondientes.

Asimismo esta Asamblea General en base a los criterios y acuerdos tomados dispone, y debido a que ya han tenido lugar en el transcurso del año la celebración de los Campeonatos de España y de otros campeonatos baremables para el ranking nacional, sean de efecto retroactivo pasando a tener validez todos los resultados en competiciones oficiales nacionales e internacionales obtenidos a partir del 1 de enero del año en curso.

Igualmente dispone que su aplicación será de efecto inmediato teniendo una duración indefinida, pero estarán sujetos a remodelaciones y adecuaciones adaptándolas a modificaciones y cambios definidos por las normativas de la Federación Mundial, Europea y Española, así como en la medida que pueda afectarles la aplicación de la nueva Ley del Deporte.

Y para que así conste donde proceda, firmo los siguientes acuerdos como secretario y con el Vº Bº del presidente, en Ciudad Real, a diecisiete de marzo de dos mil diecinueve.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora